



RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2018, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de los Premios de Cultura Emprendedora de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2017/2018. (2018061745)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 15 de diciembre de 2017, por la que se regulan y convocan los Premios de Cultura Emprendedora en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2017/2018, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, núm. 248, de 29 de diciembre, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 y a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO :

Conceder los Premios de Cultura Emprendedora en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2017/2018, a los alumnos que se relacionan en el anexo a la presente resolución. Los premios serán los establecidos en el artículo 8 de la convocatoria, destinándose para tal fin la cantidad máxima de 17.000,00 euros en total, que será hecha efectiva con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2018.13.03.222B.481.00, Superproyecto 2016.13.03.9005, Proyecto 2016.13.03.0006.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 9 de julio de 2018.

La Consejera de Educación y Empleo,
M.^a ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

**ANEXO**RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PREMIOS DE CULTURA EMPRENDEDORA EN
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL CURSO
2017/2018

MODALIDAD A.

N.º	EQUIPOS GANADORES	Proyecto	Apellidos, Nombre	CENTRO	LOCALIDAD
1	PRIMER EQUIPO	"DE VERDE"	Martínez Marcelo, María Menor Maya, Yolanda Navarro Espinosa, María Hernández Pantoja, Lidia Neupavert Neguillo, Estela	ESCUELA VIRGEN DE GUADALUPE	BADAJOS
2	SEGUNDO EQUIPO	"SUELEX"	Carvajal Arias, Sergio Carballar Mimbbrero, Carlos Rubio Sánchez, José Luis Ruiz García, Álvaro	IES CIUDAD JARDIN	BADAJOS
3	TERCER EQUIPO	"CRIPANAMAR"	Boza Galván, María del Mar Méndez Mesa, Nazaret Gómez Richarte, Cristina Morgado Menéndez, Marliet Sánchez Pombero, Pablo	IES VIRGEN DE GRACIA	OLIVA DE LA FRONTERA



MODALIDAD B.

N.º	PREMIOS	Proyecto	Apellidos, Nombre	CENTRO	LOCALIDAD
1	1.º PREMIO	"VENTUMWEST"	Rastrero Carrero, Jorge Prieto Fernández, Jesús Álvarez García, Alberto Plata Novillo, Alexander	IES JAVIER GARCÍA TÉLLEZ	CÁCERES
2	2.º PREMIO	"CLICK SECURE"	Caro Vázquez, Juan Carlos Piñero Sánchez, Carmen Romero Benítez, Jesús Trigo Tejeda, Pedro M.ª	ESCUELA VIRGEN DE GUADALUPE	BADAJOS
3	3.º PREMIO	"ECOSABOR"	García Cerro, Ana Isabel González Rodríguez, Ariadna Méndez Caro, Miriam Rey González, María Jesús Soto Díaz, Manuel Tomás	IES CRISTO DEL ROSARIO	ZAFRA

